



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

Por el que pasa a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Infantería don Guillermo Quintana Pardo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Guillermo Quintana Pardo pase en el cargo de Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número ochenta y una y pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase, al coronel de dicho Cuerpo don José Palanca Martínez Fortún.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Palanca Martínez Fortún, a propuesta del Ministro del Ejér-

cito y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Sanidad Militar de la cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del anuncio de vacantes publicado por Orden de 5 de octubre de 1948 (D. O. núm. 229), pasan a servir los destinos que se indican los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Dionisio Gutiérrez Suárez, de la Sección de Movilización y Gobierno Militar de La Coruña, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI. (Voluntario)

Comandante del Servicio de Esta-

do Mayor (Artillería) D. Enrique Puga Cruz, de disponible forzoso y en comisión en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, al Estado Mayor de la División 71. (Forzoso.)

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 24 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 195), para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, existente en el Servicio Histórico Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.^º y 7.^º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias documentadas de los solicitantes deberán ser cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, y debiendo los peticionarios acreditar su especialización histórico-militar.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

Concurso-oposición para la constitución inicial de las Escalas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

La Orden de 26 de abril de 1948 (D. O. núm. 95), relativa al concurso-

oposición para la constitución inicial de las Escalas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, queda ampliada en el sentido de que podrán concurrir al referido concurso oposición para cubrir las plazas convocadas en el mismo, para la Rama de Armamento y Material en la categoría de maestro de Fábrica de segunda (ochos de metalúrgico, catorce de químico, treinta y siete de mecánico, tres de electricista y tres de óptico), los maestros de Taller del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, y para cubrir las convocadas en la Rama de Construcción y Electricidad, categoría de Ayudante de Construcción y Electricidad de segunda (sesenta y dos de obras, siete de electricista, once de telecomunicación, catorce de mecánico y una de químico), los auxiliares de Construcción y Electricidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Los maestros de Taller y Auxiliares de Construcción y Electricidad que deseen tomar parte en este concurso se atenderán a las bases publicadas en la Orden antes mencionada.

El plazo de admisión de las instancias es de quince días, a partir de la publicación de esta Orden.

Los exámenes darán comienzo en las condiciones establecidas en el referido concurso-oposición a partir del día 18 del próximo mes de noviembre.

Los que superen las pruebas de examen se escalaron en conjunción con los anteriormente examinados por Orden de las puntuaciones obtenidas.

Madrid, 25 de octubre de 1948.

DÁVILA

PATRÓNATO DE HUÉRFANOS

Concursos.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria que se ha de producir próximamente en la plantilla del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército por pase a situación de retirado por edad de un jefe del mismo, se anuncia concurso entre comandantes de la citada Escala de cualquier Arma o Cuerpo que deseen ocuparla.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas

de copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Ildefonso de Molins y Manzanares, jefe del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Manuel Sánchez de Molina y Mendoza, secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Guipúzcoa, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Teniente coronel D. Claudio Rivera Macías, jefe del Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Ozalla Menéndez Valdés, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Julio Klett Peláez, de la Subsecretaría de este Ministerio, 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Comandante de Infantería D. Mi-

quel de Lamo Montalbán, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Julián Portoles Mínguez, de la Zona de Recrutamiento y Mobilización núm. 22, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Francisco Hurtado Hurtado, representante del Patronato de Huérfanos del Ejército en la plaza de San Roque, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Mariano Pérez Casado, de la Caja de Recluta núm. 5, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Baldomero Mejías Acedo, del Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Mendoza de la Fuente, de la Caja de Recluta número 23, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Epifanio González García, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Juan Frats Riera, del Battallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Blas Billón Alcober, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Simón Palacios Martos, de la Fiscalía Provincial de Tasa de Sevilla, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Ramón Alvaréz Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Félix Gómez Bayos, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. José Montolio Hervás, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Carlos Alvarez Grinón, de la Dirección General de Servicios, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Narciso Colino González, de la Academia Militar de Suboficiales, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Manuel Villaverde Moro, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 (A. E. C.), 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Claudio Arpón Fontana, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Antonio Aguilar de Maña, de la Caja de Recluta núm. 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. José Sánchez Meseguer, de la Escuela Militar de Montaña, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Francisco Romero Monroset, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Juan León Adorno, del Gobierno Militar de Sevilla, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Alejandro Rojo Carrillo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fernando Amores Navarro, del 21 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. José Casquero Medina, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1948. (Rectificación.)

Otro, D. José Bonbellida Galán, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Capitán de Infantería D. Miguel Lao Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Fuerteventura número XXX, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Antonio Varo León, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Otro, D. Antonio Pérez Méndez, del Regimiento de Infantería España núm. 18, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Crespo Nieto, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Andrés Nicolás Sanz, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1948.

Otro, D. Eduardo Gaviria Martínez, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Eugenio Moreno Moreno, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Vicente Imedio Laquindáñu, del Gobierno Militar de Madrid, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Félix Barrera Blázquez, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Vicente Rey Mota, del Alto Estado Mayor, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. José Rodríguez de Raquejo Alonso, del Batallón Cazadores

lleva diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Teniente efectivo de Infantería (capitán de complemento) D. Juan Delgado Yuste, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Teniente de Infantería D. Justino Martínez Pinedo, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Luis Alvarado Duarte, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Darío Gómez Romeo, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Eutimio García Vidal, de la Escuela Central de Educación Física, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Juan Figueroa Verdugo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Ángel Mingote Barrachina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. José Salgado Menor, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Antonio Rodríguez Morente, de la Inspección de la Mejoría, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Gaspar García Moreno, del Batallón de Infantería Llerena número 25, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Vicente Rey Mota, del Alto Estado Mayor, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. José Rodríguez de Raquejo Alonso, del Batallón Cazadores

de Montaña Arapiles núm. III, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Alfredo Mengotti Osende, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús Ruiz Copegui y Sendagorta, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, hasta fin de junio del mismo año, y 1.000 pesetas anuales desde 1 de mayo de 1948.

Alférez efectivo de Infantería (teniente de complemento) D. Vicente López Pujol, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1944, hasta fin de junio del mismo año, y 1.000 pesetas anuales desde 1 de marzo de 1948.

Otro, D. José Silverio León, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Agustín Jáuregui Abellán, del Tercio Duque de Alba, 2.^a de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. José Ballester González, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Bernabé Iñchevarría Sanz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Benito Ramos Sánchez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Fabián Cabañas Torroba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Jesús Sáez Quintana, del

Regimiento de Infantería Badajoz número 26, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Merino Cortés, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Daniel Sestelo González, del Regimiento de Infantería Guadalajara n.º 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Martín Ciaurriz Ezro, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Adriano Carnicer Tejerina, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Manuel García Gil, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, 1.000 pesetas anuales por llevar más de diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Paulino Henríquez Mújica, del Grupo de Tiradores de Ilini número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Antonio Rincón Jaráiz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Tiradores de Ilini número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Oficial moro de primera Sidi Mustafa Ben Haimi Sarrok, del Grupo de Tiradores de Ilini núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso, a

sargento, a percibir en 1 de julio de 1948.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Francisco Artillero Pinto, al comandante de Infantería (Escala complementaria). D. Julio Méndez Utrera, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^o de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (Diario Oficial núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería (Escala complementaria), con las antigüedades que se expresan, a los capitanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Pedro García Zamora, con antigüedad de 20 de mayo de 1947, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (plaza de Girona), continuando en la misma situación.

Otro, D. Antonio Carril Cacho, con antigüedad de 24 de febrero de 1948, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de Santiago), continuando en la misma situación.

Otro, D. Francisco Ruiz Gallardo, con antigüedad de 7 de mayo de 1948, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Jaime Alfaya Blanco, con antigüedad de 25 de mayo de 1948, de supernumerario 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación.

Otro, D. Vidal Mesanza y Sáenz de Urturi, con antigüedad de 18 de junio de 1948, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (en comisión), queda disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Luis López Bello, con antigüedad de 24 de junio de 1948, disponible forzoso en la 8.^a Región

Militar (plaza de Santiago), continuando en la misma situación.

Otro, D. Policarpo Sáinz Gómez, con antigüedad de 25 de julio de 1948, de la Caja de Recluta número 48, queda disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DIVISA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136) y disposiciones anteriores, pasa a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería, el teniente provisional de Infantería don Tomás Crispín Cortijo, conservando la antigüedad y efectividad de su empleo de procedencia y continuando en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DIVISA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 14 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), pasan destinados a las Unidades que se indican los alférez eventuales de complemento procedentes de la Instrucción Preliminar Superior que se relacionan, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 1 de noviembre próximo.

CUERPO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería León número 38 y Agrupación de Sanidad número 1

Alférez eventual de complemento don Alvaro Hernando Palafox.

Otro, D. Andrés Hernández Hernández. Aplaza su incorporación hasta el 1 de febrero próximo.

Otro, D. Gabriel Anaya de Torre. Otro, D. José Díez Aparicio.

Otro, D. Jacinto Truchillo Negrete.

Otro, D. Marino Zaforas Marco.

Otro, D. Ramón Mora Durán.

Otro, D. Roberto Miranda Norris.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Sanidad número 2

Alférez eventual de complemento don Julio Domínguez Fernández.

Otro, D. Manuel García Jaramillo.

Otro, D. José de la Mano Marcos. Otro, D. Domingo Gómez Maestro.

Otro, D. Ignacio Hernández Manzano.

Otro, D. Antonio Romero Romero.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y Agrupación de Sanidad núm. 3

Alférez eventual de complemento don Vicente Saivaterra Mateu.

Otro, D. Felipe Iván Moreno.

Otro, D. Ángel Serrano Benet.

Otro, D. Juan Martínez Cuesta.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Sanidad número 4

Alférez eventual de complemento don José Estruch Baile.

Otro, D. Antonio Trujols Oqueral.

Otro, D. Ángel Gallart Morros.

Otro, D. Joaquín Capdevila Terra.

Otro, D. José Vila Bado.

Otro, D. José Viader Llinas.

Otro, D. Narciso Sola Campos.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 37 y Agrupación de Sanidad número 5

Alférez eventual de complemento don Tomás Hidalgo Menéndez.

Otro, D. José Villanueva Salvador.

Otro, D. Luis Muñoz Mateos.

Otro, D. José Massanas Vilal.

Al Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 y Agrupación de Sanidad número 6

Alférez eventual de complemento don Fernando Holguera Díez de la Lastra.

Otro, D. Hipólito Durán Sacristán.

Otro, D. Andrés Alvarruiz Picazo.

Otro, D. José Marcos Nieto.

Otro, D. Servando Cantera Alario.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 y Agrupación de Sanidad núm. 7

Alférez eventual de complemento don Julio Aguado Majarras.

Otro, D. Aurelio Muñoz Muñoz.

Otro, D. Euzebio Fraile García.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación de Sanidad núm. 8

Alférez eventual de complemento don Alejandro Bonafé Sebastián.

Otro, D. Francisco García Gutiérrez.

Otro, D. Ramón Santos Alaguero.

Otro, D. Fernando Gómez de Liñán Cobaleda.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 y Agrupación de Sanidad número 9

Alférez eventual de complemento don José Tuncu Molist.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Agrupación de Sanidad número 10

Alférez eventual de complemento don Francisco Martínez Marbau.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 y Grupo de Sanidad de Baleares

Alférez eventual de complemento don Ángel García Gelabert.

Otro, D. Luis Denate Vigón.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 y Grupo de Sanidad de Canarias

Alférez eventual de complemento don Hermilio García Pérez.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 19 y Grupo de Sanidad de la 9.^a Región

Alférez eventual de complemento don Antonio Fernández Baeza.

Otro, D. Jesús Núñez Carril.

Otro, D. Fernando del Charco Entenza

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Linense núm. 1 y Agrupación de Intendencia núm. 1

Alférez eventual de complemento don Alejandro Pagoña Barrio.

Otro, D. Enrique Iglesias Núñez.

Otro, D. Faustino Álvarez Argüelles.

Otro, D. Francisco Tomás Sainz-Baranda.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Intendencia núm. 2

Alférez eventual de complemento don Manuel Pérez Solano.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y Agrupación de Intendencia núm. 3

Alférez eventual de complemento don Antonio de la Asunción Quilia.

Otro, D. Vicente Fernández Cañeti.

Otro, D. Enrique Farrés Ortiz-Ripio.

Otro, D. José Méndez Gutiérrez.

Otro, D. Juan Llebrés García.

26 de octubre de 1948

D. O. núm. 244

Al Regimiento de Infantería Ultima número 59 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don José Ferrer Prat.

Otro, D. Joaquín Turull Serrà.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 y Agrupación de Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Fernando Sadornil del Río.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación de Intendencia núm. 8

Alférez eventual de complemento don Francisco Blanco Cuesta.

Otro, D. Miguel del Castillo Alvarez-Cedrón.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 y Agrupación de Intendencia núm. 9

Alférez eventual de complemento don José Albadalejo Bautista.

Otro, D. Santiago Molina Marín. Otro, D. Daniel Ron Noya.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 y Grupo de Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento don José Bernal Contíeras.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 y Grupo de Intendencia de Canarias

Alférez eventual de complemento don José Latorre Fernández.

Otro, D. Valentín Tobalina González.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 y Agrupación de Intendencia núm. 1

Alférez eventual de complemento don Ramón Alfonso Cordero.

Otro, D. Juan Busquet Pérez de Vargas.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 y Agrupación de Intendencia número 2

Alférez eventual de complemento don Enrique Brey Parreño.

Al Regimiento de Infantería Ultima número 59 y Agrupación de Intendencia núm. 4

Alférez eventual de complemento don Raúl Díez Lozano.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII y Agrupación de Intendencia núm. 5

Alférez eventual de complemento don Juan Abellán Martínez.

Otro, D. Santiago Piana Larruga.

Otro, D. Evaristo Piteluga Verdú.

Otro, D. Lorenzo Ojea Otero.

Otro, D. José Pire Fernández.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 y Agrupación de Intendencia núm. 6

Alférez eventual de complemento don Adolfo Acha Retés.

Otro, D. Manuel Gallegos Carrera.

Otro, D. Faustino Gallegos Carrera.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 y Agrupación de Intendencia núm. 7

Alférez eventual de complemento don José Pérez González.

Otro, D. Federico Sarregi Ormeáchea.

Otro, D. Alberto Arestizábal Areñazana.

Otro, D. Antonio Herrero del Campo.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 y Agrupación de Intendencia núm. 8

Alférez eventual de complemento don Rogelio González Fernández.

Otro, D. Manuel Pascual Rego.

Otro, D. Benigno de Arriba Alvarez.

Otro, D. Martín Balbão Egüa.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Agrupación de Intendencia núm. 10

Alférez eventual de complemento don Pedro Alonso Fernández.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 y Agrupación de Intendencia de la 9.^a Región Militar

Alférez eventual de complemento don Juan Ramírez Sanz.

Otro, D. José Colón Delgado.

Otro, D. Francisco Vivar Aguirre.

Al Regimiento de Infantería Palma número 4^a y Grupo Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento don Néstor García Crespo.

ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Alférez eventual de complemento don Antonio Cruces Nogueira.

Otro, D. Jesús Júarez Fernández. Otro, D. José Vázquez García. Otro, D. Javier Morte Francés. Otro, D. José García García Benmejo.

Otro, D. José García Reverte.

Otro, D. Fernando Azcárate Vicente.

Otro, D. Tomás Rodríguez Santos.

Otro, D. Francisco Hernández Navarro.

Al Regimiento de Infantería León núm. 2

Alférez eventual de complemento don José Barranco García.

Otro, D. Juan Merino Caño.

Otro, D. Pedro Navajas Criado.

Otro, D. Javier Goicoechea Yoldi.

Otro, D. Alfonso Fernández Ajeno.

Otro, D. Roberto Peña de Camus.

Otro, D. José Moreno Quesada.

Otro, D. Luis Cañada Porras.

Otro, D. Carlos Suero Mayoral.

Otro, D. Joaquín Gómez Barrena.

Otro, D. Francisco Ruiz Siles.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Alférez eventual de complemento don José Fernández García.

Otro, D. Antonio Sánchez Gómez.

Otro, D. Salvador Fernández Martínez.

Otro, D. Jacinto Medina San Martín.

Otro, D. José del Barrio Pumarés.

Otro, D. Guillermo Estrada Martínez.

Otro, D. José Azaceta García de Albéniz.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Alférez eventual de complemento don Julio Carrera Molina.

Otro, D. Manuel Lozano Abeo.

Otro, D. Ignacio Cambor Peruero.

Otro, D. Julio Díaz Suárez.

Otro, D. Manuel Díaz Álvarez.

Otro, D. Macario Rodríguez Mayo.

Otro, D. Florentino Vega Alvarez.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez-Avelló.

Otro, D. Arturo Avila Gallego.

Otro, D. José García Fernández.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Alférez eventual de complemento don Victorino Hernández Buenadicha.

Otro, D. Ramón de la Rica Mariñorena. Se incorporará el 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Hernández Guerra.

Otro, D. Emiliano Mellado López.

Otro, D. Fausto Moreno Espinosa.
 Otro, D. José Pérez Sanz.
 Otro, D. Santiago García Megino.
 Otro, D. Fernando García España.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Alférez eventual de complemento don Guillermo Comba Ezquerri.

Otro, D. Jesús López de Larrea Peñasco.

Otro, D. Emilio Manrique Gil.
 Otro, D. José Cubillo Ortego.

Otro, D. Carlos García-Alix Sánchez.

Otro, D. Estanislao Rolandi Calderón.

Otro, D. Víctor Rodríguez Zavala.
 Otro, D. Raimundo Pérez Rodríguez.

Otro, D. Antonio Lesmes Verde.
 Otro, D. Pedro Díaz Demingo.

Al Regimiento de Infantería San Martín núm. 7

Alférez eventual de complemento don José Gómez Vergara.

Otro, D. Abelardo Rodríguez Cenizo.

Otro, D. José Muñoz Avila.
 Otro, D. Jesús Durández Camino.

Otro, D. Jesús Marcos del Amo.
 Otro, D. Francisco González Manjón.

Otro, D. José Jabato Saro.
 Otro, D. Alvaro del Toro Moreno.

Otro, D. José Desantes Guanter.
 Efectuará las prácticas en los períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Gonzalo Díez del Corral Legisburu.

Otro, D. Teodoro de Vega Gómez.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Alférez eventual de complemento don Emilio Buceta Fácoro.

Otro, D. Ovidio Lávarez Fernández.

Otro, D. Hermes Rego Martínez.
 Otro, D. Juan Alonso García.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Alférez eventual de complemento don Félix Mezquita Arróniz.

Otro, D. Miguel García Garrido.

Otro, D. Manuel Ruiberriz de Torre y Ruiberriz de Torres.

Otro, D. Tomás Reyes Godey.

Otro, D. José Cartelle Blanch.

Otro, D. Carlos Gil de Córdoba.

Otro, D. Ernesto Feria Jallón.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Alférez eventual de complemento don José Serrano Doradal.

Otro, D. José Martínez Calisalvo.

Otro, D. Eduardo Solaña Ortega.

Otro, D. Fernando Peso Cortés.

Otro, D. José Aznar Carvajal.

Otro, D. Jaime García Guardia.

Otro, D. Fernando Ruiz Aznaga.

Otro, D. Luis Olivares Pascual.

Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. II

Alférez eventual de complemento don Teodoro López Pascual.

Otro, D. Pascual Ortúñoz Martínez-Quintanilla.

Otro, D. Lino Esteve González.

Otro, D. Rogelio Casino Giménez.

Otro, D. Pedro Gallar Herrero.

Otro, D. José Caruana Carlos.

Otro, D. Antonio Muñoz Quiroga.

Efectuará su presentación en 1 de febrero próximo.

Otro, D. Pedro Mayor Mayor.

Otro, D. Salvador Sastre García.

Otro, D. Tomás Giménez Lorente.

Otro, D. Miguel Verdeguer Sirera.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Alférez eventual de complemento don Jesús Martínez Fernández.

Otro, D. José Janeiro Salas.

Otro, D. José Maceira Viñán.

Otro, D. Miguel Pereiro Rivadulla.

Otro, D. Segundo López Caneda.

Otro, D. Ramón Martínez Fernández.

Otro, D. Luis Mangana Conde.

Otro, D. Manuel Pérez Alvarez.

Otro, D. José Nuño Gallas.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Alférez eventual de complemento don Antonio López Giménez.

Otro, D. Salvador Ripoll Marín.

Otro, D. Fernando Graña Rodríguez.

Otro, D. Arturo Pulín Meléndez.

Ramas. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José López Garzón.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Alférez eventual de complemento don José Martínez Urrea.

Otro, D. Antonio Peydro Soutase.

Otro, D. José García Corredor.

Otro, D. Francisco Pitarch Ibri.

Otro, D. Vicente Beltrán Ozenga.

Otro, D. Pascual Guzmán Peralta.

Otro, D. Vicente Golotto Cansí.

Otro, D. Juan Bello Galindo.

Otro, D. Pedro Fuertes Dobón.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Alférez eventual de complemento don Miguel Guijarro Oliveras. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Fernández Vilar.

Otro, D. Francisco Espinosa Arroquia.

Otro, D. Ignacio Huelin Vallejo.

Otro, D. Enrique Narbona Gutiérrez.

Otro, D. Luis Pérez Minguez.

Otro, D. Antonio Beltrán Pelayo.

Otro, D. Emilio Jiménez Puig.

Otro, D. Diego Soldevilla González Grano de Oro.

Otro, D. Antonio Aguirre Bielsa.

Otro, D. José Ruiz Ortiz.

Al Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Alférez eventual de complemento don Alfredo Rivas Gil.

Otro, D. José Cano Martín.

Otro, D. Vicente Doncel Guerrero.

Otro, D. José Najarro Bernáldez.

Otro, D. Juan Pino Ridruejo.

Otro, D. Rafael Jaraquemada Tous de Monsalve.

Otro, D. Angel Galdo Seco.

Al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Alférez eventual de complemento don Diego Aragón Artacho.

Otro, D. Gonzalo Campos Campos.

Otro, D. José Sánchez Martín.

Otro, D. Matías Ledesma Giménez.

Otro, D. José Ortiz de Lanzagorta Crespo.

Al Regimiento de Infantería España núm. 18

Alférez eventual de complemento don José Iranzo Lloret.

Otro, D. Andrés Bonell Sendra.

Otro, D. José Baguena Candela.

Otro, D. Alfredo García Gordillo.

Otro, D. Benjamín Narbona Aznar.

Otro, D. Miguel Sanz Garcés.

Otro, D. Juan Martínez Gasco.

Otro, D. Enrique Malboisson Correcher.

Al Regimiento de Infantería Pavla núm. 19

Alférez eventual de complemento don Jaime San Narciso Altamira.

Otro, D. Adolfo Rivas Jiménez.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Enrique Purbano Vázquez.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Alférez eventual de complemento don Julián Luna Vercher.

Otro, D. Alfredo Gómez Ubeda.

Otro, D. Rafael Valera Die.

Otro, D. Arcadio Tejero Acerete.

Otro, D. Enrique Prats Martínez.

Otro, D. Francisco Quiles Tarazona.

Otro, D. Alfredo Tarragón Igual.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Alférez eventual de complemento don Francisco Collado Acesta.

Otro, D. José Gironés Tortosa.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Alférez eventual de complemento don Rafael García Mata.

Otro, D. Salvador Morán Cañón.

Otro, D. Jacinto Vivas Prada.

Otro, D. Manuel Borrego de Vega.

Otro, D. Luis Baquero Preciado.

Otro, D. Miguel Fernández Ficiña.

Otro, D. Luis del Río March. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Huiza Pérez.

Otro, D. Antonio Arribas Palau. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Roberto Vergos Cadenet.

Otro, D. Luis Bayón Suárez.

Otro, D. Alfredo García Bernardo Landeta.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Alférez eventual de complemento don Federico López López.

Otro, D. José Aliaga Mirell.

Otro, D. José Soler Viñolo.

Otro, D. José Llueña Conde.

Otro, D. Pedro Haro Ramírez.

Otro, D. Gabriel Aleoba Enrique.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Alférez eventual de complemento don Jorge Gall Estany.

Otro, D. José Perriol Aguilar.

Otro, D. Ricardo Val Paredes.

Otro, D. Miguel Roselló Vaquer.

Otro, D. Juan Vives Uno.

Otro, D. Jorge Cambra Mercader.

Otro, D. José de la Torre Hernández.

Otro, D. Francisco Cantos Albertos.

Otro, D. Jorge Cárreras Llansana. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Enrique Saboryi Cugat.

Otro, D. Enrique Peña Belsa.

Otro, D. Antonio Bundo Rodón.

Otro, D. Eduardo Mauri Trenchs.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Jaime Mateos Moreno.

Otro, D. Rafael Casas Cornella.

Otro, D. José Pujol Puigaviléns.

Otro, D. Joaquín Dantes Llongueras.

Otro, D. Francisco Batlle Costa.

Otro, D. Pedro Arderiu Vilas.

Otro, D. Luis Salleres Llinares.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Alférez eventual de complemento don Pedro Fuentes Rodríguez.

Otro, D. Andrés Sánchez Salvador.

Otro, D. Eustaquio González García.

Otro, D. Antonio Alonso Martínez.

Otro, D. Bienvenido González Poveda.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Alférez eventual de complemento don Cástor Hernández Rotejara.

Otro, D. Angel Arenzana Romo.

Otro, D. Cándido Riestra Sánchez.

Otro, D. Andrés Talomo Madruga.

Otro, D. Juan Crespo Vara.

Otro, D. Julio García-Puente Llamas.

Otro, D. Santiago Nieto Cañamares.

Otro, D. Manuel Núñez Ruiz.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Alférez eventual de complemento don Arturo Juárez Bonseca.

Otro, D. Manuela Blanco Bouillón.

Otro, D. Isaac Tejedor González.

Otro, D. Antonio Varela García.

Otro, D. Antonio Abellán López.

Otro, D. Fernando González Berdon.

Otro, D. Manuel Villares Valdés.

Al Regimiento de Infantería Huelva número 30

Alférez eventual de complemento don Sebastián Badiola Badiola.

Otro, D. Rafael Rica Olivo.

Otro, D. Cirilo Barruso Gallo.

Otro, D. Pedro Martínez Barrón.

Otro, D. Enrique Alvarez Pastor.

Otro, D. José Ordóñez Enseñat.

Otro, D. Jesús González-Moreno Ortiz.

Otro, D. Fernando Ferrín Cascales.

Otro, D. Juan de Luis Cambior. Aplaza su incorporación hasta 1 de noviembre de 1949.

Otro, D. Carlos Robles Piquer.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Alférez eventual de complemento don Manuel Núñez Magro.

Otro, D. Antonio Martín de Prados.

Otro, D. José Moreno Orihuela.

Otro, D. Héctor Martín Precharam.

Otro, D. Pedro Solís Alarcón.

Otro, D. Casimiro Rodríguez Alvaraz.

Otro, D. Alberto Rebano Navas.

Otro, D. Agustín Albarraín Tejón.

Otro, D. José Encinas Coscalo.

Otro, D. Luis López Carrero.

Otro, D. Manuel Merello Corral.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Alférez eventual de complemento don José Moreno Vela.

Otro, D. Jesús Martín Repiso.

Otro, D. Fernando Bachiller Cañez.

Otro, D. Victor Sanz Paunagua.

Otro, D. Alfonso Romero Romero.

Otro, D. Tomás de Miguel Ruiz.

Otro, D. Emilio Fernández Fernández.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Alférez eventual de complemento don Vicente Revués Basconona.

Otro, D. Adolfo Pando Fernández.

Otro, D. Andrés Basurto Óñor.

Otro, D. Manuel Con Alabart.

Otro, D. Albero Guijarro Vila.

Otro, D. Marcelo Galvart Ulaque.

Otro, D. Pedro Volero Ben. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José Peris Miramón.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Alférez eventual de complemento don Lucas Bernardo Fernández.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lamas.

Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Fernando Ramírez Cuartero.

Otro, D. Antonio Baca Puerta.
Otro, D. Antonio Garijo Perras.
Otro, D. José Jiménez Jiménez.
Otro, D. Antonio González Moreno.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Alférez eventual de complemento don Francisco Gaspar Benítez.
Otro, D. Virgilio García Otero.
Otro, D. José Salvador Luengo.
Otro, D. Agapito González Gómez.
Otro, D. Félix Calvo Casasola.
Otro, D. José Arcos Santo Domingo.

Otro, D. Jesús de la Iglesia de la Iglesia.

Otro, D. Ángel González de Hoz.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Alférez eventual de complemento don Agustín Iglesias Díez.
Otro, D. Atanasio Cadenas Fernández.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Alférez eventual de complemento don Teodoro González González.
Otro, D. José López Pérez.
Otro, D. Manuel Sánchez Rodríguez.
Otro, D. José Relondo Salinas.
Otro, D. Blas Zaballos Bayero.
Otro, D. Tomás García Rodríguez.
Otro, D. Ángel García Calvo.
Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Pablo Coloma Prieto.
Otro, D. José Hernández Morales.

Otro, D. Luis Planas Corsini.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Alférez eventual de complemento don Alberto González Ruiz.
Otro, D. Francisco Aguado Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Alférez eventual de complemento don Miguel Casamayor del Cacho.
Otro, D. Ignacio Isasa Adoro.
Otro, D. Luis González Roldán.
Otro, D. Ignacio Serrada del Río.
Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Salvador Murcia Abad.
Otro, D. José Muñoz Galilea.
Otro, D. Ángel Rodríguez Salas.

Otro, D. Eduardo Moya López.
Otro, D. Jesús Bartolosí Pérez.

Otro, D. José Escalonilla Balseda.

Otro, D. Luis López Jiménez.

Otro, D. Cecilio Oviedo Illera.

Otro, D. Alejandro Moreno Cañas.

Otro, D. José Oñate Bustamante.

Otro, D. Lucinio de la Fuente de la Fuente. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Ángel Angulo Rubio de Celis.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Alférez eventual de complemento don Domingo Correas Martínez.

Otro, D. José Franco Martínez.

Otro, D. José Celdrán Conesa.

Otro, D. Gonzalo Sierra Torres.

Otro, D. Miguel García Gil.

Otro, D. Rafael Urbina de la Quintana.

Otro, D. Francisco López-Bueno Arroyo.

Otro, D. Antonio Saura García.

Otro, D. Leopoldo Pastor Marhuenda.

Otro, D. José Sánchez Herrera.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Alférez eventual de complemento don Ulpiano Luengo Trujillo.

Otro, D. Constancio Fernández Aguilar.

Otro, D. José Escalano Alonso.

Otro, D. Manuel García Filgueira.

Otro, D. Juan Romero Armas.

Otro, D. Antonio Goenechea Alday.

Otro, D. Francisco Sanabria Esquerdo.

Otro, D. José Padial Vico.

Otro, D. José Lazárraga Pinelo.

Otro, D. Adolfo Cuellar Contreras.

Otro, D. José Jurado Saldana.

Otro, D. Antonio Domínguez Guzmán.

Otro, D. Francisco Montojo Muñoz de Arenillas.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Alférez eventual de complemento don Maximino Brasa Bernardo.

Otro, D. Jesús López de Guereña y Rey.

Otro, D. Casiano Feijoo López.

Otro, D. Antonio Viana Conde.

Otro, D. José Farfán Ante. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Ramón Paleón Rodríguez.

Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Francisco Iñigo Leal.

Otro, D. Alejandro Delgado Bartolomé.

Otro, D. Manuel Rodríguez López-Sáez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Alférez eventual de complemento don José Casado Rumbao.

Otro, D. Manuel Portela Viiqueira.

Otro, D. Enrique Moren Curbera.

Otro, D. Fernando Noriega Vega.

Otro, D. Marcelino Jiménez Jiménez. Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Antonio Castro García.

Otro, D. Antonio Sanz Dueñas.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Francisco Pérez Fraile. Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Bernardo Mosquera Souto.

Otro, D. Paulino Domínguez Castro.

Otro, D. Carlos Camba Souto.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Alférez eventual de complemento don José Vergel Ponte.

Otro, D. Pedro Roca Alcalde.

Otro, D. Carlos Fernández Espeso.

Otro, D. José García de la Torre.

Otro, D. Francisco García Morales. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Antonio Benet Correa.

Otro, D. Jesús Fernández de Puelles. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Manuel Rey Martínez.

Al Regimiento de Infantería Carelilla núm. 45

Alférez eventual de complemento don Fernando Echeyarri Osacar.

Otro, D. José Salvarrey Echevarría.

Otro, D. Pedro Barturen López.

Otro, D. Ruperto Astuy Ereño.

Otro, D. Gregorio Fraile Elexpuru.

Otro, D. Eugenio Fraile Elexpuru.

Otro, D. Francisco García de la Fuente.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Alférez eventual de complemento don Juan Seguí Mercadal.

Otro, D. Hermonio Ramírez del Pozo.

Otro, D. Mario Blasco Lozano.
Otro, D. Manuel Montero Martín.
Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Rafael Febrer Pons.
Otro, D. Rafael Andrés Luján.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Alférez eventual de complemento don Francisco Chapa Bermejillo.

Otro, D. Luis Cervello Poveda.
Otro, D. José González Alvarez.
Otro, D. Rafael Alcover González.
Otro, D. José Ortega Sanz.
Otro, D. José Ramis de Ayreflor López-Pinto.

Otro, D. Manuel Girona Pérez.
Otro, D. José Pascual Esteban.
Otro, D. Juan Rodríguez Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Alférez eventual de complemento don Ramón Mantilla Pérez de Ayala. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José Bustos Téllez-Girón.
Otro, D. José Zaragoza Moliner.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Alférez eventual de complemento don Manuel Linde Jiménez.

Otro, D. Alfredo Recha Rocha.
Otro, D. Marcos Trujillo Armas.

Otro, D. Fernando García Samperio.

Otro, D. José Peyrolón Bases.
Otro, D. Francisco Mir Vidal-Ribas.

Otro, D. Fernando Gracia Bartolomé.

Otro, D. Ricardo Martínez Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Alférez eventual de complemento don Fernando Castro Jiménez.

Otro, D. Francisco Casanova Rodríguez.

Otro, D. Juan González Rosales.

Otro, D. Manuel Bretón Funes.

Otro, D. José Rodríguez Díez de Colmenares. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Diego Breinoso Mena.

Otro, D. Manuel Pérez Sosa.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 51

Alférez eventual de complemento don Francisco Gálvez Ortiz.

Otro, D. José Ortega Collantes.

Otro, D. Ildefonso Prieto Prieto.

Otro, D. Juan Villén Gil.

Otro, D. Justo Sánchez-Millano Padilla.

Otro, D. José Gómez Montes.

Otro, D. José Mota Carreras.

Otro, D. Carlos Meliveo Reynaldo.

Otro, D. Ramón Moreno Rivas.

Otro, D. José Prez Herrero.

Otro, D. José Guzmán Coca. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Antonio Gómez Pulido.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Alférez eventual de complemento don Fernando Alvarez de Toledo Tovor.

Otro, D. José Grágera Blanco-Morales.

Otro, D. Luis Julián Andrés.

Otro, D. Ignacio Menéndez Valdés.

Otro, D. Jesús González Palacios Argüelles.

Otro, D. Marcial Serrano Fernández.

Otro, D. Jaime Estrada Pérez.

Otro, D. Alfredo Villa González.

Otro, D. Juan Manduit Callier.

Otro, D. Luis Vázquez García.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Alférez eventual de complemento don Vicente Belda Calatayud.

Otro, D. Diego González González.

Otro, D. Rafael Ferrón Cantero.

Otro, D. José Hernández Navarro.

Otro, D. Fernando Maillo Cabezas.

Otro, D. Santiago Sánchez Lázaro.

Otro, D. Jesús Martínez Cajal.

Otro, D. Ermigio Díaz Bertrana.

Otro, D. Carlos Gómez Amat.

Otro, D. Manuel Serrano Pérez.

Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Ben-Jesús Zorita Agúndez.

Otro, D. Ricardo Felis Orts.

Otro, D. Manuel Cáceres García de Viedma.

Otro, D. José Sarte González.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Alférez eventual de complemento don Justo González Alvarez.

Otro, D. Luis López Herrera.

Otro, D. Antonio Valladolid del Val.

Otro, D. Mariano Rodríguez Sandonis.

Otro, D. Emilio Maldenauer Gea.

Otro, D. Gerardo Rodríguez López.

Otro, D. Joaquín Carrasco Carrasco.

Otro, D. Luis Caballero Pastor.

Otro, D. Federico González Zorrilla.

Otro, D. Rafael Sánchez Maffia.

Otro, D. Rafael Herrada Lema.

Otro, D. Juan Navarro Morez.

Otro, D. Enrique Rodríguez Martínez.

Otro, D. Luis Pérez Miguel.

Otro, D. Jesús Martínez-Falero Martínez.

Otro, D. Ángel Díaz Diaz.

Otro, D. Eduardo Aguilar Barberillo.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Alférez eventual de complemento don Juan Vegue Rius.

Otro, D. Teodoro Lafría Cid.

Otro, D. Carlos de Martín Prat.

Otro, D. Vicente Ramón Guillén.

Otro, D. Casimiro Ademá Mora.

Otro, D. Manuel Pont Arasa.

Otro, D. David Domenech Rodríguez.

Otro, D. Luis Valls Taberner Arno.

Otro, D. Francisco Serrano Palasi.

Otro, D. Enrique Carranca Casamitjana.

Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Alférez eventual de complemento don Gonzalo Rier Soláns.

Otro, D. Pelegrín Meseguer García.

Otro, D. Enrique Pelagrin Sola.

Otro, D. César Ruiz Lasuevas.

Otro, D. Gregorio Martín de Grado.

Otro, D. Ricardo Adiego Casanueva. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Arturo Gotor Mestre.

Otro, D. Francisco Pala Berdejo.

Otro, D. Vicente Agero Hernández.

Otro, D. Andrés Dosiate Muñoz.

Otro, D. Agustín López Domínguez.

Otro, D. José Navarro Tricio.

Otro, D. Eduardo Guzmán Hernández.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Alférez eventual de complemento don Isidro Díez Fernández.

Otro, D. José Godoy Jiménez.

Otro, D. Miguel Mesanza Frajero.

Otro, D. Manuel Clavero Atzávalo.

Otro, D. Antonio Villa Calvo.

Otro, D. Miguel Comiadi Rodríguez.

Otro, D. Francisco Díaz Pastor. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Juan Muñoz Jiménez.

Otro, D. Ricardo Láserna Botella.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 50

Alférez eventual de complemento don Juan Ibarra Alarcón.
 Otro, D. José Cano Gil.
 Otro, D. Guillermo Víjadot Puig.
 Otro, D. Enrique Besch Monreal.
 Otro, D. Rosendo Capella Valls.
 Otro, D. Juan Rivas Sáez.
 Otro, D. Francisco Alsina Pedrel.
 Otro, D. Antonio Millé Martí.
 Otro, D. Esteban Comas Font.
 Otro, D. Mariano Miserachs Sala.
 Otro, D. Juan Fossas Parramon.
 Otro, D. Eduardo Agustín Alsina.
 Otro, D. Luis Presas Prats.
 Otro, D. José Casoliva Saicho.
 Otro, D. Carlos García Vice.
 Otro, D. Raimundo Villaseca Segales.

Al Regimiento de Infantería Baileu número 60

Alférez eventual de complemento don José González de Liria Azebiti.
 Otro, D. Gregorio Crespo Crespo
 Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.
 Otro, D. Félix Sáez Santa.
 Otro, D. José Lissorge Rivera.
 Otro, D. Juan Irala Rodríguez.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Alférez eventual de complemento don Antonio Martínez Echevarría.
 Otro, D. Emilio Sánchez Jiménez.
 Otro, D. José Ugarte Zardoya.
 Otro, D. Alfonso de Pablo Ramos.
 Otro, D. Rodolfo Mateos López.
 Otro, D. Santiago Sánchez Jiménez.
 Otro, D. Luis Ulacia Masciñas.
 Otro, D. Juan Burutiarán Sánchez del Peral.
 Otro, D. Manuel Tallón Zarza.
 Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
 Otro, D. Tirso Pérez García.
 Otro, D. Baltasar Gracia Arbona.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Alférez eventual de complemento don Francisco Sánchez Justo.
 Otro, D. Cayetano Vélez Mazotra.
 Otro, D. Federico Sevilla Villa.
 Otro, D. Mantiel Rull González.
 Otro, D. Fernando Mateos Montero.
 Otro, D. Octavio Mulet Gurrea.
 Otro, D. Ramón López Fernández.
 Otro, D. José Romero Benítez.
 Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
 Otro, D. Juan Carrascosa Bruno.

Al Regimiento de Infantería Orihuela número 63

Alférez eventual de complemento don Valentín Larios Ramos.
 Otro, D. Eugenio Alfaya Bula.
 Otro, D. Salvador Sánchez Navas.
 Otro, D. Antonio Rosell Torreros.
 Otro, D. Carlos Rubio de Juan.
 Otro, D. Jesús Valverde Alonso.
 Otro, D. José Ortiz Romero.
 Otro, D. Antonio Olivares Cane.

Al Batallón C. C. C. núm. 1

Alférez eventual de complemento don Félix Pamarola Busquets.
 Otro, D. Joaquín Serra Vilella.
 Otro, D. Santiago Quer Brossa.
 Otro, D. Ramón Civit Altisench.
 Otro, D. Francisco Piñó Grau.

Al Batallón C. C. C. núm. 2

Alférez eventual de complemento don Angel Pla Molia.
 Otro, D. Francisco Aliño Testor.
 Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez.
 Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
 Otro, D. Enrique González Albaidejo. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.
 Otro, D. Julián Albelda de la Concepción.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXV

Alférez eventual de complemento don Jaime Beltrán Riera.
 Otro, D. Jaume Moll Roqueta.
 Otro, D. Miguel Calafell Abad.
 Otro, D. Francisco Barelló Barceló.

Al Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII

Alférez eventual de complemento don Rafael Aguilar Cacho.
 Otro, D. Joaquín Medero Valdeolmos. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Alférez eventual de complemento don Elberto Galván Escanayverino. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Alférez eventual de complemento don Santiago Negrín López.
 Otro, D. Jacinto Rodríguez Mejías.

Otro, D. Antonio Tejada Navarro. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Antonio Jiménez García.

Otro, D. Fernando Barajas Prat.
 Otro, D. Angel Ripollés Bautista. Deberá realizar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI

Alférez eventual de complemento don Imario Mata Soeas.
 Otro, D. Francisco Estévez Rodríguez.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Alférez eventual de complemento don Jacinto Dargallo Reventos.
 Otro, D. José Pardo López.
 Otro, D. Jesús Bernal Lávarez.
 Otro, D. José Ais González.
 Otro, D. Enrique Pla Ballester.
 Otro, D. José Mitjavila Torres.
 Otro, D. Angel Martínez Sarrión.
 Otro, D. José Morenilla Rodríguez.
 Otro, D. Francisco Blanco García.
 Otro, D. Alberto Palau Bronfstrand.
 Otro, D. Gonzalo Arias Bonet.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don José Bacaria Delseny.
 Otro, D. Juan Ruiz Calonja.
 Otro, D. José González Ruiz.
 Otro, D. Enrique Verdúell Durán.
 Otro, D. Jorge Verdúell Tortuella.
 Otro, D. Rafael Escoriza Ceballos Escudera.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez eventual de complemento don Gabriel García Pastor.
 Otro, D. Ricardo Tarasa Gallego.
 Otro, D. Rafael Cenillas Rodríguez.

Otro, D. Amadeo Ameno Busquet.
 Otro, D. Pedro Marín Agreda. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Joaquín Vela Sabroso.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Alférez eventual de complemento don Joaquín Castillo Sánchez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Luis Martínez Bermejo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento con Santiago Collola Camps.

Otro, D. Vicente Lázaro Ventura. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Alférez eventual de complemento don Teófilo Caballería de Andrés.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez eventual de complemento don Juan Hernández Bella.

Otro, D. Ismael Pérez Conde.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don José Priza Catrillo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Alférez eventual de complemento don Manuel Miquel Min.

Otro, D. Tomás Valle Castelló.

Otro, D. Jorge Ferrer Bonifaci. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Pablo Bas Soler.

Otro, D. Alberto Vilanova Font.

Otro, D. Jorge Tangandelli Malats.

Otro, D. Francisco Olondriz Ralentós.

Otro, D. Bernardo Berero Pelayo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Alférez eventual de complemento don Manuel Saiz de Baranda Merino.

Otro, D. José García Díaz.

Otro, D. Alberto Jacas Guerra.

Otro, D. Baltasar Soubriet Corredo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Alférez eventual de complemento don Francisco Presedo Velo. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Federico Díaz Bertrana.

Otro, D. Joaquín Valdés Encudero.

Otro, D. Manuel Gayán Mené.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don José Mengual Muñoz.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don Carmelo Oros Dionis.

Otro, D. Ángel Sánchez Gómez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Alférez eventual de complemento don Jaime Zorraquín Valiente.

Otro, D. Carlos Ruiz del Castillo de Navascués.

Otro, D. Antonio López Mora.

Otro, D. Francisco Cuartero Huerta.

Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Alférez eventual de complemento don Ricardo Mar Moñuz.

Otro, D. José López Aceró.

Otro, D. Jesús Lozano Otto.

Otro, D. Antonio Franco Molina.

Otro, D. Joaquín Morant Clavería.

Otro, D. Luis Minguez Martínez.

Otro, D. Manuel Navarro Martínez.

Otro, D. Daniel Usón Aragüés.

Otro, D. Jaime Tamara Fernández de Tejerina.

Otro, D. Francisco Ferrer Mora.

Otro, D. José García Perrote..

Al Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVII

Alférez eventual de complemento don José Osele Barrientos. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Cándido Moreno Solana.

Otro, D. Antonio Cardona Gandia.

Otro, D. Lorenzo Milló Casas.

Otro, D. Guillermo Tintore Cazurro.

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Alférez eventual de complemento don Luis Alfonso Ruiz de Galarraga.

Otro, D. Francisco Rouzaut Garballo.

Otro, D. Ricardo Fernández Jiménez.

Otro, D. Ignacio Moreno Roldán.

Otro, D. Ladislao Gil Munilla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejaure núm. XX

Alférez eventual de complemento don José Otero Maya.

Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Alférez eventual de complemento don Enrique Ochoa Sanz.

Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Alférez eventual de complemento don José Barbier Puyo.

Otro, D. Roberto Ordorica Barrena.

Otro, D. Manuel Múgica Isa.

Otro, D. Juan Alcorta Yrazu.

Otro, D. José Ibáñez García de Velasco. Deberá efectuar las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII

Alférez eventual de complemento don Francisco García Yagüe.

Otro, D. Ignacio García Díaz.

Otro, D. Enrique Cimas Rotondo.

Al Regimiento de Defensa Química

Alférez eventual de complemento don Vicente Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Jesús Martínez Sánchez.

Otro, D. Antonio Morales Morales.

Otro, D. Antonio Casares Dorn.

Otro, D. José Vergari Olivas.

Otro, D. José Gueñas Madrigal.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Alférez eventual de complemento don Francisco Martínez Tortillol.

Otro, D. Octavio Bulet Gurrea.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Alférez eventual de complemento don Diego Membrilla Amor.

Otro, D. Marcelino Gavilán Esteban.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Alférez eventual de complemento don Luis Blanco de Tella.

Otro, D. José de Castro Calvo. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Rafael Braña Suárez.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alférez eventual de complemento don Pedro Menéndez Rivero.

Otro, D. Atamando Fernández Alvarez.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Alférez eventual de complemento don Gerardo Ureta Coreuera. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Marcos Méndez Sastre.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Alférez eventual de complemento don José Carrillo de Albornoz Pérez.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Alférez eventual de complemento don Miguel Martín Fernández de Velasco.

Otro, D. Antonio Díaz González.

Otro, D. Bernardo Sánchez Montiel.

Otro, D. Juan López Sáenz de Tejada.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Alférez eventual de complemento don Rafael Vidal Raurich.

Otro, D. Julián Gutiérrez de Yarto.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Alférez eventual de complemento don José Claret Corominas.

Otro, D. Manuel Palomar Lapesa.

Otro, D. José Martínez de Aragón. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Alférez eventual de complemento don Román Sáiz Reoyo.

Otro, D. Rafael Gallegos Alvarez.

Otro, D. José de la Campa Cano.

Otro, D. Constantino Pérez Rodríguez.

Otro, D. Tomás de Erice Cano.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Alférez eventual de complemento don Alfredo Puente Alvarez.

Otro, D. Antonio Mateos Montiel.

Otro, D. Francisco Jiménez Villarejo.

Otro, D. Raimundo Alzaga Ibaragaray.

Otro, D. Carlos Villasante Santamaría.

Otro, D. Francisco Fernández Pérez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Cristóbal González González.

Otro, D. Ricardo Conejo Ramilo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Alférez eventual de complemento don Miguel Zerolo Valderrama.

Otro, D. David Martín Viñas.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Álava núm. II

Alférez eventual de complemento don José Alvarez Fuentes. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Adolfo Cañazo Moya.

Otro, D. Ignacio de Batlle Holgado.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez eventual de complemento don Antonio Clavero Millán.

Otro, D. José Martínez Enriquez. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. José Tovar Roda.

Otro, D. Antonio Larrañaga Alzputa.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Alférez eventual de complemento don Arcadio García Sanz.

Otro, D. Saturnio Solano González.

Otro, D. Vicente Soria Madrid.

Otro, D. Enrique Lanfranco Gifreda.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Alférez eventual de complemento don Francisco Macías del Toro.

Otro, D. José Masot Alizada.

Otro, D. José Carrillo Alonso.

Otro, D. Terencio Muñoz Cardona.

Otro, D. Eduardo Font Domenech.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Alférez eventual de complemento don Miguel Ortúñoz Palau. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Pedro Muñoz Toboso.

Otro, D. Alberto González Fuster.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez eventual de complemento don Miguel Ibáñez Alonso. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. Víctor Aranzábe Nayarro. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Otro, D. José Faus Sevilla.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Alférez eventual de complemento don Rafael Forcada Mas.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Alférez eventual de complemento don Salvador Camacho Vascon. Otro, D. Fernando Santamarta Delgado.

Otro, D. Alfredo Carballo Picazo. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Alférez eventual de complemento don José López Haro.

Otro, D. Rafael Huerta Vallejo.

Otro, D. José Jiménez Pin.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento don Pedro Medina Pérez. Efectuará las prácticas en dos períodos trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1949 y 1950.

Otro, D. Francisco de los Santos Salinas.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Alférez eventual de complemento don Fernando González-Vélez Bordón.

Otro, D. Andrés Manzanares Pérez.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Alférez eventual de complemento don Francisco Cerdón Córdoba.

Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIX

Alférez eventual de complemento don Manuel Bazal Bobillo.

Otro, D. Fermín Vaudés Méndez. Aplaza su incorporación hasta 1 de febrero próximo.

Al Regimiento de Defensa Química

Alférez eventual de complemento don Juan Miragall Escudero.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponibile voluntario en la 5.^a Región Militar (plaza de Zaragoza), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^a, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^a de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 50), al brigada de Infantería D. Tomás Abadía Fernández, destinado en la actualidad en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 40.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

VACANTES

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

Xauen núm. 6.—Una de brigada y tres de sargento.

Llano Amarillo núm. 7.—Dos de brigada y dos de sargento.

Rif n.^o 8.—Dos de brigada y tres de sargento.

Arcila núm. 9.—Cuatro de sargento.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.^a Región Militar ha fallecido, el día 7 de octubre de 1948, en Sevilla, el coronel de Caballería (Escuela complementaria), D. José Ortiz Muñoz, con destino en la Caja de Recueta núm. 31 y en comisión en el Juzgado Provincial núm. 15.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Coleción Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación.

Teniente efectivo de Caballería don Vidal Muñoz Domínguez, con destino en la Academia de Caballería, con doña Carmen Caballero Rodríguez.

Otro, D. Félix Lorenzo Rodríguez, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, con doña Purificación Vázquez Fernández.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por haber cumplido las condiciones de aptitud que dispone la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior con la antigüedad de 1 de marzo de 1948, al sargento de Caballería D. Manuel Gil Vargas, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, coloquialmente a continuación de D. Leonardo Izquierdo Ibeas, continuando en comisión y sin derecho a dietas en la Unidad donde presta sus servicios hasta que le corresponda destino de Plantilla.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista paradista don Cándido Notario Morales, con destino en el quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102) y para cubrir las vacantes anuncias por Orden de 25 de septiembre de 1945 (D. O. número 223), pasan destinados a los Cuerpos Centros y Dependencias que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Brigada de Artillería D. Manuel Pazo Holgado, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Sargento de Artillería D. Julián Pastor Cañas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Domingo Aiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Francisco Salmerón Cabrerizo, del Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Brigada de Artillería D. Amelio Domínguez Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan Estrada Criado, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, Grupo II.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Ceuta

Brigada de Artillería D. Antonio Corpas Callejón, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, disponible forzoso en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería de Menorca

Brigada de Artillería D. Diego Capitán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Sargento de Artillería D. José Orro González, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Dámaso Camacho Galán, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Jacinto Suárez Ojeda, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería de Tenerife

Brigada de Artillería D. José Manresa Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada de Artillería D. Justo Alvarez Álvarez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Brigada de Artillería D. Vicente Iglesias Camiña, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Sargento de Artillería D. José Fernández Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. José Quintero Martín, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Brigada de Artillería D. Jesús Mateo Fernández, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Sargento de Artillería D. Santiago Santos Botana, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Brigada de Artillería D. Luis Aya la Urraca, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada de Artillería D. Benigno Couso Somoza, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento de Artillería D. Francisco Martín García, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Laureano García Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Brigada de Artillería D. Francisco Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Juan Baeza Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Brigada de Artillería D. Luis Nieto Hernández, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada de Artillería D. José Daza Sevillano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Amador Macías Miguez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Brigada de Artillería D. Ildefonso Pierno Manso, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I

Brigada de Artillería D. Fausto Fiol Varell, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III

Brigada de Artillería D. Juan Calvo Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Al Grupo de Artillería de Montaña número III

Sargento de Artillería D. Justo Martínez Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Parque de Artillería de Valencia

Brigada de Artillería D. Jaime Torralba Alcaraz, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Sargento de Artillería D. Francisco Lerín Murcia, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. José Polanco García, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Jesús Pérez Veiga, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Brigada de Artillería D. Teodoro Cerrajería Hierro, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Sargento de Artillería D. Sergio Gómez Camiña, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Carrera Lama, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Brigada de Artillería D. Manuel Suárez Botana, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 28.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de Artillería D. Luis Cal. López, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento de Artillería D. Justo Ba. zuán Calvete, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Castaño Cabezas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Grupo de Artillería de Montaña número II

Sargento de Artillería D. José Sánchez Rodríguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Grupo de Artillería de Montaña número III

Sargento de Artillería D. Silverio Alcalde Sánchez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 202), para cubrir la vacante de sargento de Artillería, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Artillería y Tiro de Artillería, he designado al sargento del Arma don Hermes Díez Ayuso, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 50.

Madrid, 21 de octubre de 1948.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL, núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente auditor, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los

residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Fiscalía Jurídico Militar de la 6.^a Región Militar. — Una de teniente auditor.

Auditoria de Guerra de la 8.^a Región Militar. — Una de teniente auditor.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Concursos

Por haber resultado desierto el concurso anunciado por Orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 228), para cubrir tres vacantes de comandante médico, diplomado en Fisiología, que existen en el Sanatorio Militar Antituberculoso del Guadarrama «Generalísimo», se anuncia por segunda vez a los efectos del artículo 7.^o de la citada disposición.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Servicios), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1948.

DÁVILA

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 2 de 1943), y disposiciones complementarias, se publica relación del personal al que se le concedió el ingreso en la Escala Honorífica de Sanidad Militar, con la categoría que se señala y en las condiciones que determinan los artículos 4.^o y 5.^o del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 142).

Comandantes médicos honoríficos

Don Francisco Cayalé Rívoli. (Barcelona.)

Don José Córdova Rodríguez. (Barcelona.)

Don José Ramón Iscaro. (Barcelona.)

Capitán médico honorífico

Don Alfonso Ribera Sanchís. (Madrid.)

Tenientes médicos honoríficos

Don Luis Sánchez-Morante Martín. (Ciudad Real.)

Don Fernando de la Fuente López. (Lugo.)

Don Secundino Cigarrán Rodríguez-Arango. (Vigo-Pontevedra.)

Otro, Rafael Marfil García. (Toledo.)

Don Juan Pablos Abril. (Cáceres.)

Don José Agustí Masó. (Olot-Gerona.)

Don José Calatayud Baya. (Valencia.)

Don Víctor de Castro y Castro. (Zamora.)

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Comprobado documentalmente que el teniente médico de la Escala honorífica de Sanidad Militar D. José Dolset Chamilla se halla comprendido en cuanto determina el apartado cuarto del artículo 2.^o del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 2 de 1943), se le confiere el empleo de capitán médico de la referida Escala, quedando en las condiciones que determinan los artículos 4.^o y 5.^o del citado Decreto e instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año 1943, en la 2.^a Región Militar, con residencia en Jaén.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el Ejército por demencia el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, disponible, forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), D. Antonio Navarro Nesi, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con sujeción a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (C. L. núm. 267) y disposiciones complementarias, siendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en los Juzgados Eventuales de Badajoz, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria para ser cubierta por comandantes, o en su defecto, capitanes, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, y que se adjudicará en turno de provisión normal.

Dichas condiciones de son carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.^o, o en caso de destino forzoso, del apartado 3.^o del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21^o de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria del Juzgado Eventual de Valencia, para ser cubierta por comandantes, o en su defecto, capitanes de cualquier Arma, en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, en turno de provisión normal.

Dichas condiciones de con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo segundo, o en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. número 173), y sin que implicar modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21^o de la

Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán, Escala complementaria, de cualquier Arma, existente en el Juzgado Eventual de Palencia, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, para ser cubierta en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, y que se adjudicará en turno de provisión normal.

Dichas condiciones y con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2º, o en caso de destino forzoso, del apartado tercero del Decreto de 16 de octubre de 1942 (*Colección Legislativa* núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el artículo 21 de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de subalterno, correspondiente a la plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Montecolivete, para ser cubierta en turno de provisión normal entre tenientes, o en su defecto, capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Mi-

nisterio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Cesa en el mando del 31 Tercio de la Guardia Civil que desempeñaba en comisión por Orden de 15 de marzo de 1947 (D. O. núm. 64), el coronel de dicho Cuerpo D. Enrique Sánchez-Delgado Ocerín, reintegrándose a su anterior destino en la Dirección General.

Madrid, 23 de octubre de 1948.

DÁVILA

Mandos

He designado para el mando del 31 Tercio de la Guardia Civil al coronel de dicho Cuerpo D. Pedro Barracina del Moral, el cual cesa en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 23 de octubre de 1948

DÁVILA

Reingresos

Por reunir las condiciones previstas en el párrafo segundo de la regla primera de la Orden de 16 de abril de 1942 (D. O. núm. 90), he tenido por conveniente conceder el reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a las Comandancias que se indican, a los guardias segundos, licenciados a petición propia, que a continuación se relacionan, debiendo surtir efectos este alta en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. (Los expedientes de reingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

210 Comandancia.—Aquilino Armas Marín, a la 141 Comandancia.

105 Comandancia.—Francisco Carrero Pérez, a la 105 Comandancia.

3.^a Comandancia Móvil.—Angel

Díaz de San Juan Bautista, a la 136 Comandancia.

235 Comandancia.—José García López, a la 133 Comandancia.

211 Comandancia.—Francisco Sánchez Marín, a la 139 Comandancia.

Madrid, 22 de octubre de 1948.

DÁVILA

Ingresos

Por reunir las condiciones previstas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado Antonio Abad Muñoz y termina con el de igual empleo Francisco Zurera Cañadilla, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan en la revista de Comisario del próximo mes de noviembre. Los jefes de los Cuerpos respectivos, por lo que se refiere al personal en activo, dispondrán que se hallen presentes en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, el día primero del indicado mes de noviembre, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 20 del mismo mes, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno).

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

136 Comandancia.—Antonio Abad Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya 21.

102 Comandancia.—Eloy Acebes Pascual, artillero del Regimiento número 46.

102 Comandancia.—Teodoro Agueda Agueda, ex guardia joven.

136 Comandancia.—Francisco Alamillo Estévez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio de Marina.

206 Comandancia.—Manuel Alejandro García, paisano.

206 Comandancia.—Juan Alonso Caballero, paisano.

230 Comandancia.—Serafín Alvarez Cortinas, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

107 Comandancia.—Fernando Alvarez Rodríguez, paisano.

230 Comandancia.—Luis Amil Bahamonde, cabo del Regimiento de Infantería núm. 43.

- 139 Comandancia.—Francisco Andrade Carrero, paisano.
- 144 Comandancia.—Pedro Andrés Cubillo, cabo interino de la Academia de Infantería.
- 201 Comandancia.—Manuel Anton García, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 1.^a Móvil.—Raimundo Aparicio Pérez, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.
- 236 Comandancia.—Fernando Arévalo Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 4.^a Móvil.—Heliodoro Argudo Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 139 Comandancia.—Roberto Armas Bustos, soldado de Infantería Marina «Cruceiro Catarias».
- 207 Comandancia.—Fermín Alvaro Pérez, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
- 136 Comandancia.—Alfredo Baena Martínez, soldado de la 2.^a Legión Aérea del Estrecho.
- 202 Comandancia.—Isidro Baena Valverde, cabo del Centro de Transmisiones.
- 207 Comandancia.—Aniceto Baez Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 26.
- 206 Comandancia.—Manuel Ballegters Custodio, paisano.
- 106 Comandancia.—Teodoro Baños Castaño, cabo primero del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 1.^a Móvil.—Ramón Barrero Prieto, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la 1.^a Región Militar.
- 106 Comandancia.—Santiago Barroso Bola, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
- 206 Comandancia.—Esteban Benito Campona, paisano.
- 236 Comandancia.—Antonio Berriodo Lucena, cabo interino del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
- 239 Comandancia.—José Blanco Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.
- 207 Comandancia.—Vidal Blázquez González, guardia civil licenciado.
- 101 Comandancia.—Julián Bonacasa López, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.
- 239 Comandancia.—Julio Borrajo Quintafios, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.
- 239 Comandancia.—Manuel Bouzas Núñez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
- 201 Comandancia.—Segundo Brilio Martínez, artillero de la Maestranza de Madrid.
- 201 Comandancia.—Vicente Bueno Medina, artillero del Parque y Maestranza de Madrid.
- 136 Comandancia.—Víctoriano Bustos Almendres, soldado de la 9.^a Agrupación de Sanidad.
- 201 Comandancia.—Pedro Bustos Bustos, artillero del Grupo Independiente Antiaéreo de Marruecos.
- 207 Comandancia.—José Callejita Esquivel, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
- 102 Comandancia.—Fausto Calvo Aleuso, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 201 Comandancia.—Juan Campes Martínez, soldado de la Academia de Infantería.
- 136 Comandancia.—Francisco Cano García, soldado del Grupo de Infantería Regulares de Ceuta núm. 5.
- 204 Comandancia.—Bernardino Caño Gómez, paisano.
- 239 Comandancia.—Cándido Capitán Vaz, soldado del Regimiento de Infantería Zamora 8.
- 139 Comandancia.—Vicente Carpintero Martínez, cabo del Regimiento de Infantería 42.
- 206 Comandancia.—José Carrasco Acosta, paisano.
- 201 Comandancia.—Justo Carrasco Tijada, cabo del Batallón de Transmisiones (El Pardo).
- 239 Comandancia.—Jesús Casas García, cabo del Regimiento Artillería núm. 31.
- 239 Comandancia.—Ezequiel Castro Sotelo, soldado de la Agrupación de Intendencia 8.
- 206 Comandancia.—Pedro Ceballos López, soldado del Grupo de Automóviles 4.1 Cuerpo de Ejército I.
- 201 Comandancia.—Amalio Cerriello Araques, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 107 Comandancia.—Antonio Cibanal Isidro, cabo del Regimiento de Infantería Toledo 35.
- 201 Comandancia.—Luis Cobollo Machín, paisano.
- 106 Comandancia.—Nicolás Corredo Pérez, paisano.
- 136 Comandancia.—Antonio Cordovilla Gareja, cabo del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.
- 136 Comandancia.—Diego Corral Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 206 Comandancia.—Antonio Corral Gareja, artillero del Regimiento número 71.
- 136 Comandancia.—Antonio de la Cruz Quesada, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3.^a de La Legión.
- 206 Comandancia.—José Chávez Bermúdez, soldado de la 1.^a Unidad de Servicio Antiaéreo (Ejército del Aire).
- 107 Comandancia.—Antolín Chámeno Gareja, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
- 239 Comandancia.—José Díaz Costa Dieguez, soldado del Aeródromo de Alcantilla (Murcia).
- 239 Comandancia.—Manuel Díaz Lorenzo, soldado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.
- 107 Comandancia.—José Dílgado González, paisano.
- 207 Comandancia.—Ángel Delgado Holgado, cabo del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
- 139 Comandancia.—Eduardo Delgado Rosales, marinero del Departamento de Cádiz.
- 106 Comandancia.—Manuel Díaz Cantos, paisano.
- 139 Comandancia.—Antonio Díaz López Córdeba, guardia civil licenciado.
- 202 Comandancia.—Benjamín Díaz González, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.
- 206 Comandancia.—Francisco Dominguez Garay, cabo del Tercio de Baileares (Infantería Marina).
- 207 Comandancia.—Juan Egido Calvo, soldado del Regimiento de Infantería Toledo 35.
- 207 Comandancia.—Emeterio Elías Felipe, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
- 102 Comandancia.—Nemilio España Lozano, guardia civil licenciado.
- 239 Comandancia.—Luis Feijoo Formoso, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa Rías Bajas.
- 230 Comandancia.—Manuel Fernández Areo, cabo del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIH.
- 239 Comandancia.—Antonio Fernández Cara, cabo del Regimiento de Artillería núm. 50.
- 101 Comandancia.—Alfonso Fernández Encarnación, cabo primero del Regimiento Caballería Cazadores Santiago núm. 1.
- 136 Comandancia.—Jesús Fernández Fernández, paisano.
- 201 Comandancia.—Miguel Fernández Fernández, soldado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.
- 239 Comandancia.—Antonio Fernández Iglesias, soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- 236 Comandancia.—Jesús Fernández Lardón, cabo interino de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.
- 201 Comandancia.—José Fernández López, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 239 Comandancia.—Agustín Fernández Novoa, soldado del Regimiento de Infantería Málaga núm. 42.
- 139 Comandancia.—Manuel Fernández Rivera, cabo del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.
- 206 Comandancia.—Manuel Fer-

- 135 Comandancia.—José Vázquez, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 10.
- 106 Comandancia.—Antonio Figueiras Ruiz, artillero del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 13.
- 106 Comandancia.—Juan Fraga Herrera, paisano.
- 1.^a Móvil.—Francisco Gaída González, cabo primero del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
- 1.^a Móvil.—Ovidio Gallardo Pastor, soldado de la Escuela de Automovilismo. Dirección General de Transportes.
- 135 Comandancia.—Juan Gallego López, cabo del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.
- 101 Comandancia.—Quirico Gallego Molina, soldado de la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios.
- 106 Comandancia.—Hilario Gameiro Martínez, soldado del Regimiento Ingenieros del Ejército.
- 106 Comandancia.—Manuel García Benito, guardia civil licenciado.
- 106 Comandancia.—Ruperto García Contreras, trompeta del Regimiento de Caballería Hernán Cortés número 6.
- 135 Comandancia.—Eugenio García Gallego, soldado del C. M. R. del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2.
- 102 Comandancia.—José García García, cabo del Regimiento de Defensa Química.
- 106 Comandancia.—Justo García Mulero, artillero del Regimiento número 14.
- 135 Comandancia.—Robustiano García Muñoz, artillero del Regimiento de Costa de Cartagena.
- 102 Comandancia.—Justo García Quiza, artillero de la Academia de su Arma.
- 135 Comandancia.—José García Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.
- 101 Comandancia.—Fernán García San Miguel, soldado de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército X.
- 102 Comandancia.—Vidal Garzón Mendoza, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.
- 107 Comandancia.—Argimiro Gárate Gómez, artillero del Regimiento núm. 30.
- 104 Comandancia.—Daniel Gil Carbajal, soldado licenciado de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.
- 102 Comandancia.—Ildefonso Gil-Sanz Pérez, cabo primero del Regimiento de Cazadores de Caballería Santiago núm. 1.
- 135 Comandancia.—Miguel Gol Alberto, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.
- 107 Comandancia.—D. José Gómez, paisano.
- 135 Comandancia.—José Gómez

- Carcel n, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 23.
- 102 Comandancia.—Eugenio Gómez Iris, soldado de la Mayorka Regional del Centro.
- 102 Comandancia.—Félix Gómez Sebastián, paisano.
- 106 Comandancia.—Ramón Gómez Viniegra, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.
- 1.^a Móvil.—Manuel González Cortés, soldado de la Escuela de Apliación y Tiro de Infantería.
- 1.^a Móvil.—José González Corrales, soldado de primera de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.
- 135 Comandancia.—Andrés González Díaz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería España número 18.
- 107 Comandancia.—Luis González Hernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 27.
- 106 Comandancia.—Evelio González Martín, cabo del Grupo de Infantería Regulares de Xauen núm. 6.
- 101 Comandancia.—Florentino González Ormeño, soldado de Infantería. Sección de Distintos del Gobierno Militar de Cuenca.
- 1.^a Móvil.—Félix González Perera, soldado de Infantería. Cuartel General de la Primera Brigada Mixta. División Acorazada.
- 135 Comandancia.—Ángel González Sánchez, soldado de Infantería Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.
- 106 Comandancia.—Ángel González Velasco, paisano.
- 101 Comandancia.—Epifanio Guadalajara Parra, soldado de Aviación. Mayorka Regional del Centro.
- 136 Comandancia.—Mateo Gutiérrez Núñez, soldado del Regimiento Ingenieros del Ejército.
- 106 Comandancia.—Marcelino Guzmán Camacho, cabo de Aviación. Mayorka de Academias de Madrid.
- 107 Comandancia.—José Ilaro Sánchez, paisano.
- 102 Comandancia.—Antonio Hernández Carbajo, paisano.
- 107 Comandancia.—José Hernández Castillo, cabo primero del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.
- 107 Comandancia.—Nicolás Hernández Rivero, soldado de primera de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 5.
- 107 Comandancia.—Olegario Herrero Tuda, artillero del Regimiento Antiaéreo núm. 73.
- 107 Comandancia.—Amadeo Hidalgo Blázquez, soldado del Regimiento de Infantería 28.
- 106 Comandancia.—Manuel Hidalgo Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 104 Comandancia.—José Hormigos López, artillero del Regimiento número 10.
- 136 Comandancia.—Manuel Hurtado Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 106 Comandancia.—Lesmes Iglesias Piñero, paisano.
- 101 Comandancia.—Santiago Jiménez Hernández, paisano.
- 106 Comandancia.—Juan Jiménez Ruiz, paisano.
- 1.^a Móvil.—Domingo Laguna Fernández, soldado de la Agrupación Central de Transmisiones. Ejército del Aire.
- 1.^a Móvil.—Francisco Lara Reque, paisano.
- 106 Comandancia.—José Lara Ruiz, cabo del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
- 101 Comandancia.—Juan Leis Poveda, soldado del Regimiento de Autovías (R. G.)
- 106 Comandancia.—Luis López Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

(Continuará.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comprendido en la adjunta relación, que empieza con el soldado Cipriano Abat Blanco y termina con el del mismo empleo Felipe Zayas Martínez, relieve y abono fuera de filas de la pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se expresa, la que deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente comunicó a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1948. El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan Álvarez de Sotomayor.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA									
Soldado	Cipriano Abat Blanco	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Cándido Abizanda Monclús	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Abizanda Ayuda	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hipólito Abraila Pérez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Acabado Fernández	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Aguilar Martínez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Aguilar Manzano	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cayo Agustín Arribas	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Ailagás Berzosa	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Aizpún Muruzábal	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Zacarina Aleza Polo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Alfaro Urdiaín	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Balbino Alonso Molina	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Conrado Alonso García	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Hilario Alonso González	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ignacio Alonso Urbaneja	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Vicente Alonso Lorenzo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Alós González	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clemente Altón Palacios	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anacleto Alvarez Salamanca	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ciro Alvarez Sáez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Enrique Alvarez Biurrun	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Alvarez Iglesias	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Murillo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Pérez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Alvarez Quijero	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isaac Amador Moreno	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Anaicío Caba	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gabino Andrés Angulo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Anechina Bartoí	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Angulo Gardiel	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Delfín Antigas Hernando	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Aracil Juan	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Aramburo Ibáñez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Aranda Nicolás	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente del Arco Sierra	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fabián Ardid Gil	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Matías Argente Mateo	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Argüelles Esquivros	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Argunda López	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Victor Arias Alvarez	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Isidoro Aristegui Errazu	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Román Arnaiz Ruiz	I	12,50			enero	1948	Idem	Idem.

NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empazará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
				Dia	Mes	Año		
Soldado...	Emilio Arnedo Sierra ...	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem...	Agapito Arrams González...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Baltasar Arriaga Aranda ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Celedonio Aribas Lasega ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	José Arribay Sammartin ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eusegio Arroyo García ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Saturnino Arroyo Millán ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Hipólito Ascunce Echarte...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Avila Sánchez ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Benito Ayuso Molina ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Aznar Aljardo ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ramón Aznar Sobreviela ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Bajó Bajón ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Félix Baquetero Moreno ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eugenio Barajas Barrios ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Barcia Fernández ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Barriocanal Cuesta...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Saturnino Bayo Jimeno ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Joaquín Bea Calvo ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Agustín Becerra Navarro ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Marcelino Beltrán Casanova ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Isidro Bello Barloso ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Deocacias Benedicto López ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Félix Bepedicto Domingo ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Benito Fernández ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Benjumea Priego ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Daniel Berezo Herrera ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Cándido Blanco Izaguirre ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Cordero Blanco, Felipe ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Cristóbal Blanco Barriga ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	José Blanco Pamplona ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Sergio Blanco Pausa ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Fructuoso Blesa Villanueva ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pedro Bode Herrera ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Macario Bolado Hernández ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Manuel Bordas García ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Bort Cañavera ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Leopoldo Boyás Pérez ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Florencio Bréñas Acosta ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Fernando Bueno Consejo ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Bustos Morales ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Argimiro Cavanellas Lage ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Cabarcos Gregorio ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Vicente Cáceres Mateo ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Caeiro Rey ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Justo Calero Mesa ...	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones	
					Pesetas	Día	Mes			
Cabo	Telmo Caletro González	I	12,50			1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Soldado	Telmo Camartero Muñoz	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Campos Aparicio	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodoro Campos Pérez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Derrocho Campuzano Díaz	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Cangil Figueireiro	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Roxue Cañas López	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Carbonero Arranés	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Indalecio Carrío Pérez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Carrón Rajas	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Casero Castuera	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Constantino Castaño Vargado	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Castelló Hernández	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Castrillo Gutiérrez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Castro Gándara	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Castro Machado	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emiliano Cenallmer Sánchez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Maximino Centeno de la Fuente	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gaspar Cervera Roca	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Esteban Clemente Esteban	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ángel Cob Morejón	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Sisto Collado Ponce	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Martín Féliz Conejo León	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Cayo Couejos Barea	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bentito Crespo Serarque	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Crespo Ferrer	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan de la Cruz Hernández	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Eusebio Cuadrado Benito	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Antonio Cuellar Marqués	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Domingo Cunquero Peláez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Félix Chueca Rodríguez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Delgado Mateo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Higinio Dieste Izquierdo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Narciso Díez Castro	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Domenech Soler	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Martín Diago González	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Miguel Durán Rivero	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargentos	Don César Duro Martínez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Eustasio Eizman Pérez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Escrivero Freinas Berrocal	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Enricio Elsón Casasús	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Pascual Emilio Jerusalén	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Jesús Enrique Robledo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Erustes Arteaga	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pésetas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Andrés Hernández Herbura	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitajicia.
Idem	Pablo Escudero Lainés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Leandro Esteban Blasco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Entrrena Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Fabrián Fariño	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Falcón Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Primitivo Farinas Alonso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Feijó Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agapito Fernández Casas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Agapito Fernández González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Fernández Gutiérrez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Fortunato Fernández Rumares	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Germán Fernández Díaz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gonzalo Fernández Adrián	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hortensio Fernández Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José A. Fernández López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Fernández Morán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Fernández Seohane	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Fernández López	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Fernández García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Santiago Fernández Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Secundino Fernández Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Telesforo Fernández Cortés	I	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Tomás Fernández Santromáu	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Ferrer Solanas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Ferrer Domenech	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Ferrer Colomer	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Tomás Flores Rajo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Desiderio Fantechas Villegas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Amador Fontela Castro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Foriz Sobrado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Franco Castro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Fuentes Villadangos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián Furquet Atanasio	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián Galar Fuentes	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valeriano Galeano Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gerardo Gallinera Herrero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Restituto Gándaras Cabadas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anacleto Garayo Mina	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ignacio Garcés Muñoz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alberto García Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés García Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eduardo García Montero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fortunato García Lusilla	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Anterioridad que debe dar comienzo a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Cabo	Francisco García Crespo	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Soldado	Francisco García Vadillo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José García Castro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan García Heras	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Julián García García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Pedro García López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón García Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Silvino García Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Telesforo García González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente García Belén	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Justo Garrido Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo Garrido Antolín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Gil Hijosa	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Gil Lázaro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor Gila Repiso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Gilabert Escrivá	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio Jiménez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lamberto Jiménez Sanz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Servando Giralda Marcos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Gómez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Evaristo Gómez Ávila	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jaime Gómez Blanico	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	José Gómez Pastor	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Rafael Gómez Pascual	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Timoteo Gómez Repiso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Gómez Olivá	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agrípino González Garrido	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ángel González Monleón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anselmo González Ávila	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio González Galindo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Arsenio González González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Casimiro González Peláez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	David González Iglesias	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Edilberto González Iglesias	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Esteban González Torrecilla	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José González Olivárez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel González Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pío González Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ricardo González González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Roque González Aguirre	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Vicente González Arroyo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Bernardino Gordo Laseano	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Ramón Gargón Marqués	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Ángel Gorriarán Arteche	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Claudio Goyena Sanchís	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que dafe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Eduardo Gorrea Gorracho	I	12.50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Cabo	Antonio Guirado Puertas	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Adelio Heira Boviella	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Hernandorená Oarriz	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Hernández Aceña	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Hernández Jiménez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Hernández Guerrero	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Hernando López	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Estanislao Herrera Pérez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Herero Sebastián	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Salustiano Herrero Fernández	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Hermigosa Palencia	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Estanislao Huertas Pardo	I	12.50		1	enero	1948	Soria	Idem.
Idem	José M. de la Iglesia Hernández	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Imas Fernández	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Infante Martínez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Márcelino Irigayen Díaz	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Isturis Galar	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Tirso Isuse Petrina	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Izquierdo Miguel	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Doroteo Jiménez Ortega	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicolás Jiménez García	I	12.50	(a)	1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Jiménez Jiménez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julián Juez Pastor	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Juan Tenadez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Labrador Huertas	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo Latasa Gómez de Segura	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Landro Córdoba	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antero Lanuza González	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernán Lavalde Sarmiento	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Lavarró Villanueva	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Lavarrí Díaz	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Atanasio Laviano Ordóñez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Santiago Lázaro Alcolea	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Avelino León Diego	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro López Véliz	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Avelino López López	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel López Rodríguez	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio López Marín	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José López Algaba	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pablo López Corellano	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente López Marcos	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Zósimo López Vargas	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Lorente Muñoz	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alvaro Llovera Ródenes	I	12.50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones.
					Día	Mes	Año		
Soldado	José Luna Antillén	I	12,50		I	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Cecilio Luzón Fodrá	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Luzón Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Maldonado Navarro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Mandacén Larrea	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clemente Manrique Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Madoz Galpasoro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Maestu Ochoa	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Mariano Malo Enciso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Manuel Mareo Mur	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Marín Villarroyo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rafael Martín Montero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Raimundo Urmán Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victor Martín Verde	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Maseiras Maseiras	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Mata González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Matamoros Caballo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Antonio Matilla Merino	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Césarso Martín Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emeterio Martín Bustillos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emeterio Martín Torres	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Facundo Martín Alcántara	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cándix Martín Díaz	I	12,50	(4)	I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Martín Gutiérrez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Francisco Martín Vicente	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Isidro Maroto Alcalde	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Martín Simón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martín Benito	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valeriano Martín González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfonso Martínez Calavia	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Martínez Marina	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Martínez Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emilio Martínez Romero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Martínez Meua	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Martínez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Martínez Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martínez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Martínez Seijas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Martínez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Venancio Martínez Centeno	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Noya Osores	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Maximino Meca Rufo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Melintón Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sergio Memorable Tejenteante	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Antonio Méndez Corella	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Julio Metola García	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem ...	Félix Mínguez Lafuente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Hermógenes Miguel Calleja ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Miñana Acedo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Miguel Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Luis Moliner Iranzo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Cipriano Molinero Rodríguez...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eutimio Monje Peinador ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Montañor Teprón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Montes Fernández ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Santiago Moral Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Andrés Moreno Iglesias ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Bernardino Moreno Garcés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Félix Moro Alonso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ramón Morojoza Castro ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Moreno Galdeano ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Eloy Morón Ruiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Florencio Muñecas Grisaleña...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Domingo Muñoz González...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Lorenzo Muñoz Lavado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ramón Muñoz Ortega ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Vicente Muñoz Moreno ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Antonio Naval González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pascual Navarrete Cortés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Navarra León ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Emilio Navas González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Nieves Cortés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Carlos Núñez Alvarez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Antonio Núñez Bosch ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Núñez García ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Oliviero Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Ortiz Expósito ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Ortiz Carratalá ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Orozco López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Ortega Jiménez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Joaquín Oscar Bondrell ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Tomás Palacios Bonet ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Macario Palenzuela Arias ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Paniagua Martínez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Bonifacio Pantoja Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Paredes Muñoz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Bernardino Patater Ordinas ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Juan Palou Huertas ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pedro Parca Enus ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Isidro Pascual Cano ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o distinciones que posee	Pensión mensual Prestas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Julián Pascua de la Fuente ...	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem ...	Francisco Pascual Hernández.	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Gregorio Pascual Carcelé ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Ricardo Pastor Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Valladolid	Idem.
Idem ...	Máximo de Pedro Millán ...	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Idem.
Idem ...	Miguel Pedrosa García ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Peiró Lázaro ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo ...	Alejandro Pelejero Acanas...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Jesús María Perunas Bouzas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Agripino Peña Vicario ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Peñá Elipe ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pedro Peralta Catalán ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Perosanz Arrams	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Mario Pérez González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Alejandro Pérez Escalera	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Benjamín Pérez González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Felipe Pérez González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Fernando Pérez Usate ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Pérez Echevarría...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Pérez Fernández...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Pérez Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pablo Pérez López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Pedro Pérez Molina ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel Pinel Díaz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Inocencio Pintelos Rivero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Pintor Porto ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Pom Miralles ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Aquilino Prieto Arias ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Francisco Prieto Martín...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Secundino Prieto García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Anastasio Puentes Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Joaquín Pueyo Masenet	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Isidoro Regadera Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Lorenzo Ramajo Marqués	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Heliodoro Ramiro Chamorro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Benito Rams Gofí ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Jesús Rámes Ferrero ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	José Rámes Cabeza ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Raposo Raposo...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Antonio Ribera Ferrero ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Luis Rivera Peón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manual Riel Rial ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Anastasio Ríos Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Felipe Río Coronado...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Florentino del Río Vallejo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem ...	Manuel del Río Salgado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Nombre	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — / — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado.	Francisco Ripollés Salma	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Saturnino Rivas Calle	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José María Roble de Vega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Amadeo Rodríguez Domínguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cecilio Rodríguez Lachero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusto Rodríguez González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Rodríguez Fustel	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Rodríguez Corbacho	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pigerto Rodríguez Ramos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodoro Roltegui Sanz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alberto Roimán Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Romero Serafín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Rovert Francés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Rovira Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fructuoso Rubio González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Rubio Moreno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Venancio Rubio Macarro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Félix Ruiz Bustos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernando Salas Francés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Fidel Salas Ortega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Gerardo Lanchero del Carro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ángel Sánchez Panadero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernandino Sánchez Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Sánchez Coos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Edmundo Sánchez Marcos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Sánchez Alcántara	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Sánchez Rámes	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernando Sancho Peiró	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Sancho Piquer	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Sanmiguel Gutiérrez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Sanso Vives	I	25,00		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodoro Santamaría Hoz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Santiago Sáez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Onésimo Santiago Ame	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Césarico Sanz Almarza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Florencio San Sabio	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Sanz Sanz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Sarrión Conca	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Martín Satrústegui Suárez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bruno Sebastián Cuesta	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Sernequet Blasco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hilenteiro Serrano Villegas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Servet Brades	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cándido Sevillano Santos	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Lorenzo Sevillano Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Silva Corcolado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Venancio Simcal Gárate	I	12,50		1	enero	1948	Valencia	Vitalicia.
Idem	Antonio Simón Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Simón Gutiérrez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Amador Solís Trinidad	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan José Solís Trinidad	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alfredo Soria Anoms	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Soria Arteaga	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Soria Casado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Soriano Lorente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	El mismo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jose Suárez Suárez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Salvador Sutiela Ibáñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anastasio Surabiola Ocariz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín Suverbiola Ordóñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernabé Tamarit Seris	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Tamayo Vega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Tejero Calvo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Bernabé Tejedor Valero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mateo Tello Clemente	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Miguel Tello Sierra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Terán Delgado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	Ion Benigno Tirapu Sarasá	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Rafael Tomás Airiza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eloy Toribio Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isidro Toribio Millán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Tonegrosa Asoin	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Torres Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Primo Torres Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ezequiel Tostado Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Unseda Viñarés	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Ubet Utrillas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan A. Usach Latorre	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Usamalde Ruiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Uslatiandon García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Claudio del Val del Val	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Andrés Valencia Santiago	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Valencia Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Valero Rueda	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Sergio Vázquez González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julian Vega Moral	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Veleda Esteban	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Verano Gamuza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Procopio Vián Heras	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Vicente Navarra	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Vicente Gracia	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Martín Vidarte Utriza	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(4)

Nombre	NOMBRES	Medallas o arreos que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Olegario Vitoria Casado ...	X	12,50		1	enero	1948	Valencia ...	Vitalicia.
Idem ...	Gaudioso Villar Villamar ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Jesús Villar Esteve ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Vites Berrespe ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	José Vizcaíno Ortega ...	X	12,50	(a)	1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Felipe Yanguas Yanguas ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Joaquín Yuste García ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Pablo Zamorano Fortés ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado,	Máximo Zapata Osta ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
	Felipe Zayas Martínez ...	X	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.

OBSERVACIONES

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutila-

dios de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará trasladado a

éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna Madrid, 30 de septiembre de 1948.

El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, Juan Alvarez de Sotomayor.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SAN SEBASTIÁN

Concurso de venta de fincas propiedad del Estado

Autorizada en 20 de marzo del corriente año por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la enajenación de fincas, conforme se dispone en la Ley de 23 de julio de 1918 y R. O. de 10 de febrero de 1921 (C. L. núm. II, Apéndice núm. 1), se hace saber por el presente anuncio que el día 30 de noviembre del año actual, a las once horas y en el Gobierno Militar de San Sebastián, sito en la calle Iguentea, núm. 6, de esta ciudad, se celebrará concurso público y local para la enajenación de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sito en el término municipal de Pasajes de San Juan, a 300 metros del mismo, con una extensión de 1.976 metro cuadrados, terreno y muro en estado ruinoso, sin servidumbre ni cargos, inscrita con el núm. 362 del Registro núm. 12 del Ayuntamiento de Pasajes, a favor del Estado y Ramo del Ejército, cuyo valor mínimo es igual a 30 MIL QUINIENTAS VEINTIENAS (39.520) pesetas, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad. Estas condiciones podrán examinarlas los interesados en las oficinas de la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, todos los días laborables de once a una de la mañana, donde solicitarán igualmente si desean hacer el reconocimiento ocular de la finca.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de acompañar a sus proposiciones la carta de pago demonstrativa de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales el 5 por 100 del importe de sus ofertas, cuya garantía podrá depositarse en metálico o en títulos de la Duda Pública.

Si las proposiciones presentadas al concurso resultasen dos o más igua-

les, el Presidente del Tribunal invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y si, terminado dicho plazo, subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Las proposiciones se presentarán por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, hasta el día y horas señalados y dirigirlas éstas al Excmo. señor General Gobernador Militar, debiendo hacer referencia en el sobre a la finca que se concursa y ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición (en papel sellado de 8.^a clase)

Don domiciliado en con documento de identidad (o en representación D.), domiciliado en con poder notarial expedido por...), enterados por el anuncio inserto en ..., y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sita en el término municipal de Pasajes, con una extensión de 1.976 metros cuadrados, se compromete y obliga con sujeción a las mismas, a adquirir la finca rústica citada con su muro de ruina por el precio de (en letra pesetas y comitmos).

Fecha y firma del interesado.
San Sebastián, 18 octubre de 1948

Núm. 7.975 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de noviembre de 1948, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios, pudiendo ver los pliegos de condicio-

nes e informarse en su Administración.

Alicante, 22 de octubre de 1948.

Núm. 7.989

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEÓN

Se admite proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de noviembre hasta las doce horas del día 23, en primera convocatoria, o el día 30, si resultase desierto el día 23. La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios, los pliegos vendrán cerrados y lacrados.

León, 21 de octubre de 1948.

Núm. 7.990

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 28 del actual, se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes; que quedaron desiertos en la compra anunciada para el día 11 del mismo.

Leña descortezada y troceada.

Leña para ranchos.

Carbón vegetal.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

Los oferentes habrán de acompañar a su oferta, recibo de haber depositado en la Caja del Establecimiento como fianza provisional el 5 por ciento del importe total a que ascienda la misma, sin cuyo requisito no será admitida.

Larache, 18 de octubre de 1948.

Núm. 7.986

P. 2-2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO